

ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Informe sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 28 de enero de 2026.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

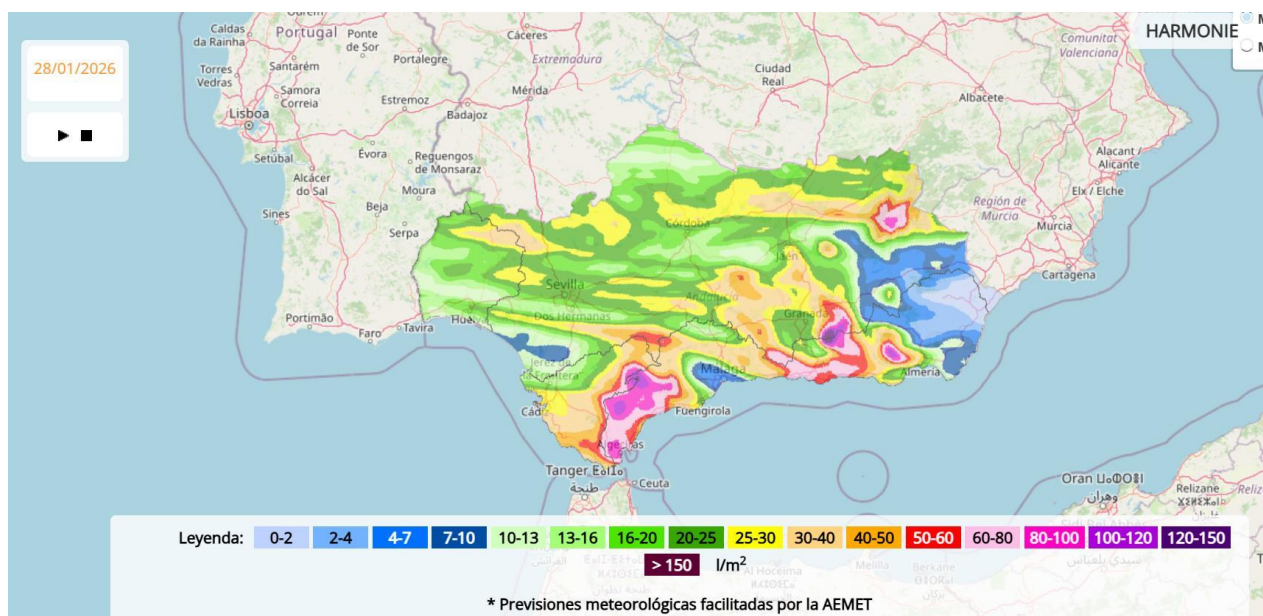
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5AQRECJA7BV2ABN9FZQDQUY2	PÁG. 1/1	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 28.01.26

Informe de previsión meteorológica hasta el próximo 1 de febrero

Según la AEMET, hasta mañana jueves, 29 de enero, tendremos cielos muy nubosos o cubiertos con precipitaciones moderadas generalizadas, que serán localmente fuertes y persistentes, más intensas en las sierras Béticas y menos en el extremo oriental. Cota de nieve en torno a 1200-1400 metros en el tercio oriental al principio, subiendo rápidamente. Ya a partir del viernes, día 30, tenderán a remitir y tendremos cielos con intervalos nubosos y nubes bajas matinales, sin descartar precipitaciones débiles en la mitad occidental.

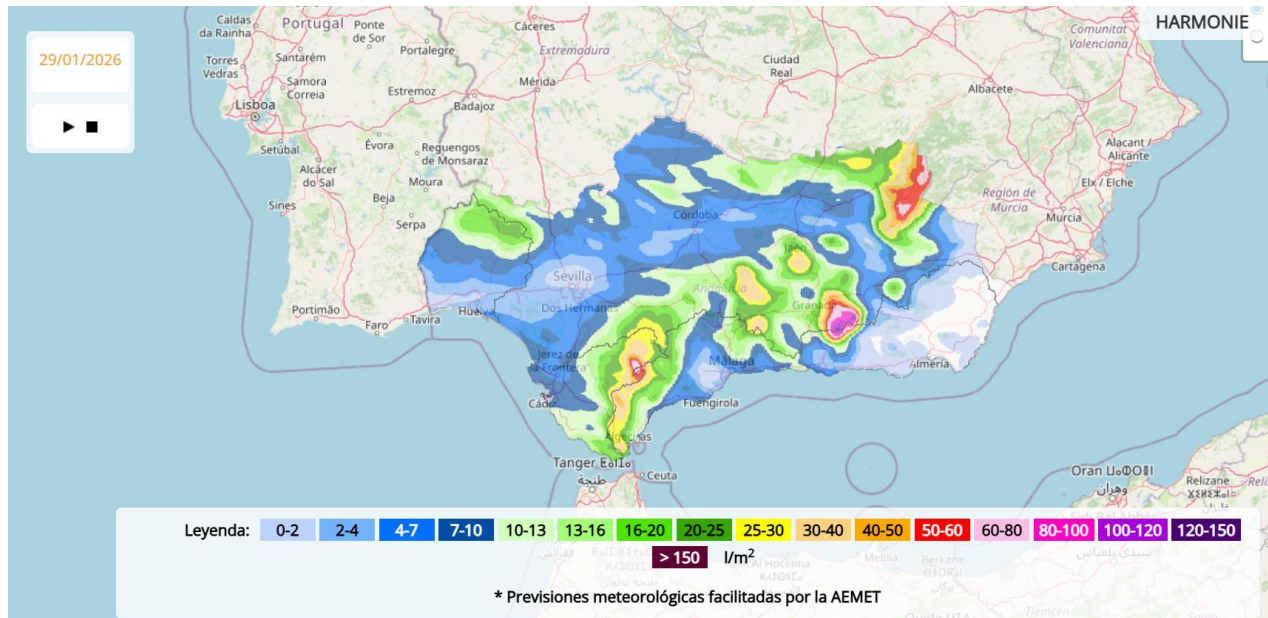
Atendiendo al Modelo Harmonie, el miércoles día 28 las precipitaciones más importantes se registrarán entre las provincias de Cádiz y Málaga, en la Sierra de Grazalema, el Parque Natural de los Alcornocales, Sierra de las Nieves y Parque Natural de Sierra Nevada en Granada, donde la previsión de precipitación acumulada en 24 horas podría oscilar entre 100 y 120 l/m² en alguna zona. En la Alpujarra Almeriense la previsión de precipitación rejitaría un máximo de 100 l/m². En la zona urbana del Campo de Gibraltar en Cádiz, la Sierra de Tejeda, Almijara y Alhama, la Costa Granadina Granada y en la provincia de Jaén en el Parque Natural de Sierra de Castril y en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas la previsión de precipitación alcanzaría los 80 l/m². En la comarca de la Subbética, en Córdoba las precipitaciones podrían llegar a 60 l/m².



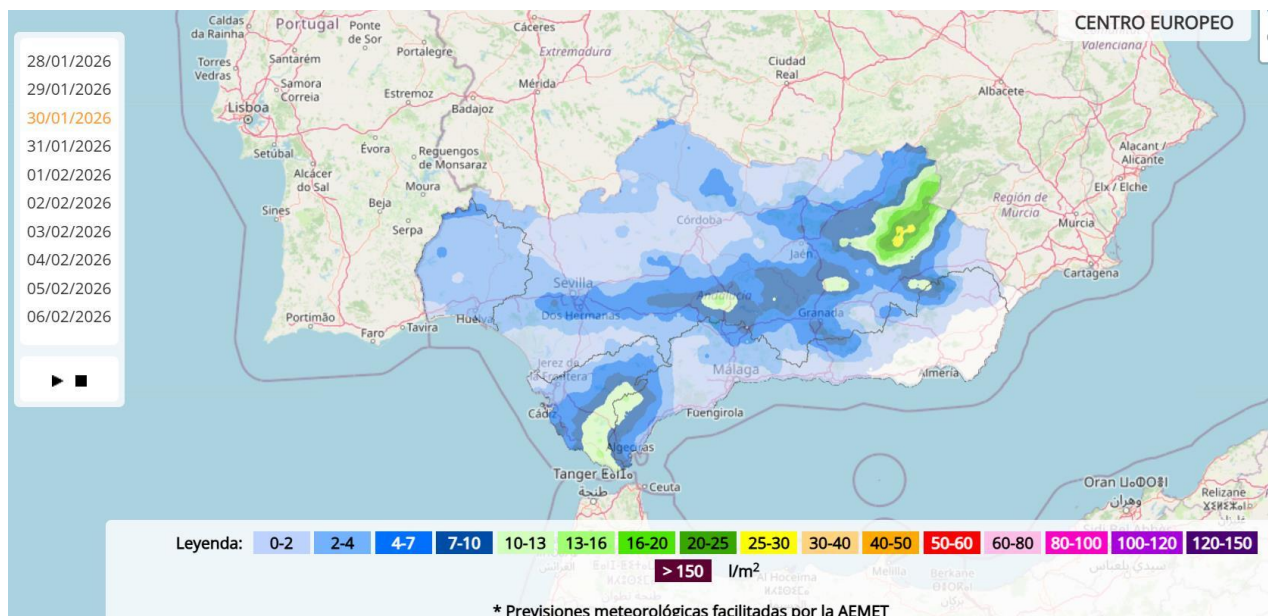
El jueves día 29 de enero, según el modelo Harmonie las precipitaciones más intensas seguirán concentrándose entre las provincias de Cádiz y Málaga, apareciendo núcleos de precipitaciones intensas (de

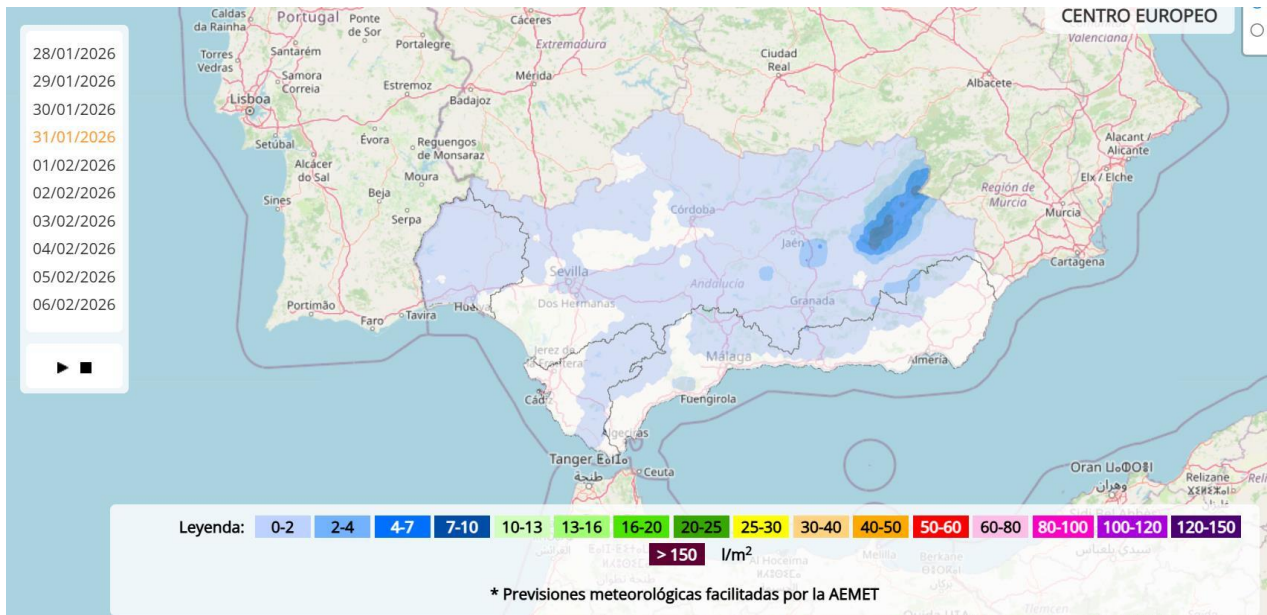


hasta 80mm en 24 horas en el Parque Natural de Sierra Nevada en Granada y en la provincia de Jaén en el Parque Natural de Sierra de Castil.

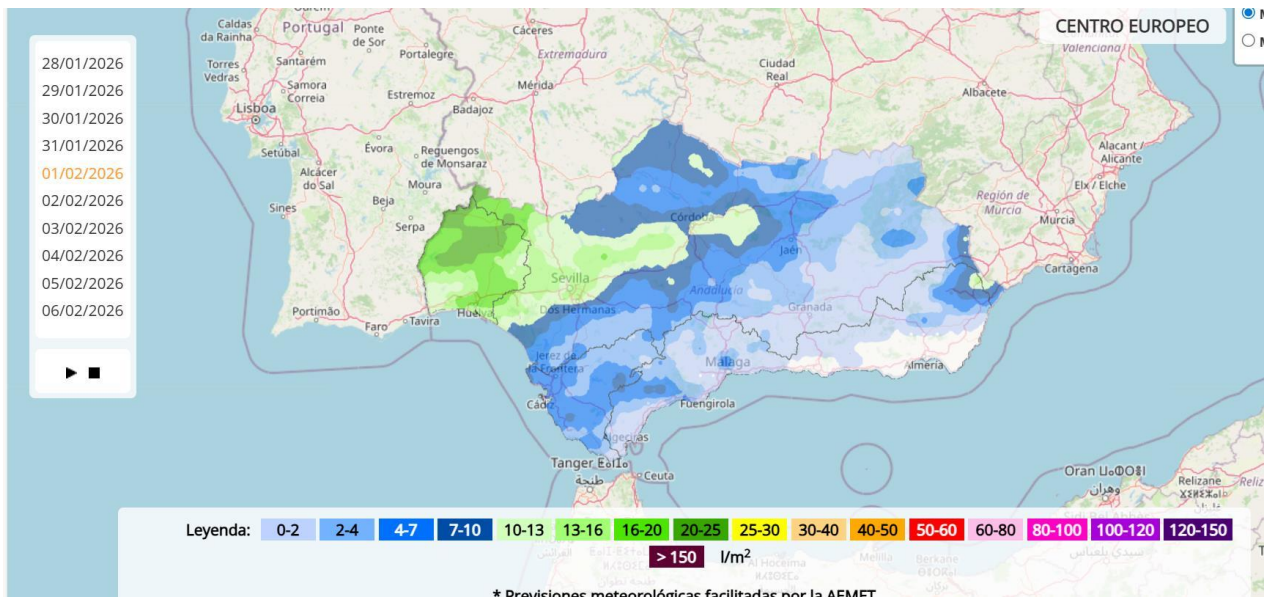


A partir del día 30 de enero y hasta el día 1 de febrero, la previsión de AEMET, basada en el modelo Centro Europeo, plantea una tregua, previendo precipitaciones débiles que se concentrarían fundamentalmente en la mitad occidental y el valle del Guadalquivir.





El día 1 de febrero comenzaría a entrar un nuevo frente que dejaría precipitaciones en torno a los 25 l/m² en la provincias de Huelva, y Sevilla.





Informe de situación hidrológica

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 28/01/2026 era **6.921 hm³**, lo que representa el **57,93 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.946 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un incremento de 805 hm³**, lo que representa **un aumento de un 6,74%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 2.613 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **4.308 hm³ (36,06%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **1.939 hm³ más**, dicha media es de **4.982 hm³ (41,70%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 28/01/2026 era **4.311 hm³**, lo que representa el **53,64%**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.036 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un incremento de 509 hm³**, lo que representa **un aumento de un 6,33%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 1.241 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **3.070 hm³ (38,20%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **1.123 hm³ más**, dicha media es de **3.188 hm³ (39,67%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 28/01/2026, era **657 hm³**, lo que representa el **57,43 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.144 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un incremento de 38 hm³**, lo que representa **un aumento de un 3,32%**.

Si comparamos, este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 320 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **337 hm³ (29,46%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **186 hm³ más**, dicha media es de **471 hm³ (41,17%)**.

- Guadalete Barbate



El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 28/01/2026, era **1.039 hm³**, lo que representa el **62,93 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un incremento de 190 hm³**, lo que representa **un aumento de un 11,51%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 567 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **472 hm³ (28,59%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **347 hm³ más**, dicha media es de **692 hm³ (41,91%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 28/01/2026, era **914 hm³**, lo que representa el **81,98%**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un incremento de 68 hm³**, lo que representa **un aumento de un 6,10%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 485 Hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **429 hm³ (38,48%)** y en relación con la media de los últimos ocho años, **hay 283 hm³ más**, dicha media es de **631 hm³ (56,59%)**.

- Situación trasvases

Trasvase Tajo-Segura: Los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan, a 27/01/2026, un total de **1.225 Hm³ (50,21 %)**. La Comisión del Acueducto Tajo-Segura tiene aprobado Nivel 2.

Negratín-Almanzora: En el Guadalquivir, a 27/01/2026, el embalse del Negratín almacena **149 Hm³**, lo que representa el **26,10 %** de su capacidad total, y el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General es **2.314 Hm³ (40,96%)**. Por tanto, aunque el Sistema de Regulación General supera el límite del 30% que permitiría el trasvase, al almacenar el embalse del Negratín menos de 210 hm³, **no se autoriza el trasvase**. Esta situación se prolonga desde **julio de 2021**.

Informe de desembalses de presas

El episodio de lluvias actual está realizando aportaciones importantes a los embalses, principalmente en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga. Como consecuencia de ello, ha sido necesario realizar desembalses extraordinarios controlados en la provincia de Cádiz en las presas de Almodóvar (Tarifa), Guadarranque (Castellar de la Frontera), Charco Redondo (Campo Gibraltar), Arcos, Bornos y Hurones (Sierra y Campiña Gaditana), y en la provincia de Málaga en las presas de La Concepción (Marbella) y Conde del Guadalhorce (Ardales).



En la provincia de Huelva, siete de las ocho presas que gestionamos desde la Junta de Andalucía, han tenido que realizar desembalses preventivos. Tan solo la presa de Andévalo, que se encuentra en torno al 70% de capacidad no ha desembalsado.

Actuaciones de saneamiento y depuración

Mediante acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho acuerdo y entre las que se encuentran, para la provincia de Huelva, Ampliación de la EDAR y de colectores en Huelva.

Para el cumplimiento de los objetivos de la calidad de las aguas de Andalucía y las exigencias de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, es necesario acometer las infraestructuras de agrupación de vertidos que recojan las aguas residuales de cada uno de estos núcleos de población y las conduzcan a sus respectivas estaciones depuradoras, a construir, para su tratamiento y posterior vertido en las condiciones adecuadas de calidad.

Se informa al Consejo de Gobierno que desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua se ha firmado el contrato para la ejecución de la obra:

- **ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA. Por importe de 36.270.539,27 € y plazo de ejecución del contrato es 27 meses.**

La construcción de la EDAR existente en Huelva fue finalizada en febrero de 2000 y entregada posteriormente en 2002 a la empresa municipal Aguas de Huelva SA. Se trataba de una obra de Interés General de Estado por el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero.

El 21 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería competente en materia de medioambiente de la Junta de Andalucía, se otorga Autorización de Vertido de aguas residuales urbanas al dominio público marítimo-terrestre de la EDAR al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Con fecha 27 de septiembre de 2005 la Consejería competente en materia de medioambiente aprueba el Decreto 204/2005, por el que se declaran las zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el anexo de este Decreto se establece que la aglomeración urbana de Huelva se incluye en la Zona Sensible denominada Desembocadura del río Tinto.

Debido a esta modificación, la EDAR se ve obligada a cumplir parámetros de reducción de nitrógeno y fósforo, para los que no está dimensionada.



La obra de **ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA** beneficiará a una población de hasta 296.000 habitantes, tratando el agua residual generada por toda la ciudad de Huelva, el Polo Químico al sur (zona portuaria) y la zona del Parque Empresarial y Polígono Industrial, al noreste. La EDAR se ejecutará para tratar un caudal de 48.538 m³/d.

Esta actuación supone la realización de los siguientes trabajos:

- Estación de bombeo: El bombeo de cabecera no cuenta con la versatilidad suficiente para poder permitir las labores de mantenimiento sin interrumpir su funcionamiento, por lo que se acometerá su ampliación. Se prevé la ampliación de la superficie construida en 936 m² adicionales. El objeto es adecuar el bombeo existente incluyendo un desbaste del agua residual previo a la impulsión. Esto redundará en una mejora de los vertidos aliviados en tiempo lluvia, así como en una mejor operación en general de todas las bombas (residuales y pluviales), reduciendo el mantenimiento por atascos.
- En la EDAR actual EDAR se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - (a) Se modifican los reactores biológicos existentes de forma que puedan operar con una tecnología más innovadora, IFAS en lugar de fangos activos convencionales, lo cual conllevará obras de adecuación interna de estos recintos y de sus periféricos asociados: equipos de bombeo, suministro de aire, dosificación de reactivos, instrumentación. Para la adecuación de la obra civil es preciso llevar a cabo la demolición de los muros internos existentes y la ejecución de nuevos tabiques internos.
 - (b) Debido a que las unidades de tratamiento de fangos se encuentran próximas al límite de capacidad, se ampliará el espesamiento por gravedad, flotación y depósito de almacenamiento de fangos digeridos, mediante la ejecución de un nuevo espesador, flotador y depósito tampón.
 - (c) Se incorpora un pretratamiento de hidrólisis térmica para la higienización del fango. Con motivo de este nuevo proceso, será necesario ejecutar un nuevo edificio que albergará los equipos de predeshidratación del fango, la caldera de vapor de la hidrólisis y la sala de cuadros asociada a estos procesos. Además, se ejecutará un cuarto depósito tampón, que servirá como depósito de alimentación a la predeshidratación y un sistema de tratamiento por ozono para desinfectar el agua de servicio a emplear tras la hidrólisis, para dilución del fango previo a la entrada a digestión.
 - (d) Se renovarán la mayor parte de equipos dispuestos en la línea de agua y fango.
 - (e) Se ejecutará un nuevo gasómetro y una nueva antorcha que sustituirá a la actual.
 - (f) Se renovarán todas las conducciones principales existentes en la línea de agua y fango, así como las de gas y eléctricas que se han visto afectadas por los asentamientos del terreno.



(g) Se prevé la sustitución del motor de cogeneración por dos en funcionamiento alterno, más modernos, y que conjuntamente maximizarán la producción de energía eléctrica y reducirán las emisiones contaminantes respecto a las actuales.

- Desdoblamiento de la impulsión procedente del bombeo de cabecera, que requerirá el trazado de una nueva conducción de 1200 mm de diámetro y 560 m de longitud.
- Desodorización de las instalaciones. Renovación de los sistemas de desodorización existentes en la EDAR y EBAR.
- Repavimentación del camino de acceso. Se repavimentará el camino respetando el ancho existente. Se instalará un control de acceso antes de la llegada al bombeo, que restringirá el tránsito por esa zona exclusivamente a los vehículos autorizados.